

NOMBRA A CONTRATA A DON IGOR IVAN MORALES QUINTEROS.

DOÑIHUE, 14 MAR. 2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional colegio Lo Miranda.
2. El ordinario N° 007 de fecha 01/03/2023 enviado por el director del establecimiento educacional colegio Lo Miranda.
3. La orden de trabajo N°10 autorizada por el jefe administrativo del Departamento de Educación.

VISTOS:

El artículo 25 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la resolución N° 18, de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, Decreto alcaldicio 2177 que designa subrogancia de los cargos titulares en la Municipalidad de Doñihue, y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 755 .- /

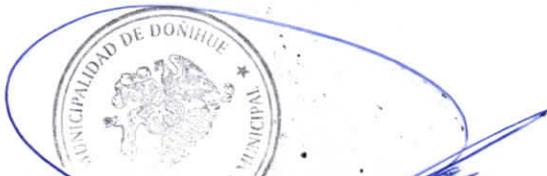
1. Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE	: IGOR IVAN MORALES QUINTEROS.
R.U.N.	: [REDACTED]
TÍTULO	: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA MENCION EDUCACION FISICA.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 44 HORAS (41 SUBVENCION REGULAR Y 3 SUBVENCION PIE)
DESDE	: 01 DE MARZO DE 2023.
HASTA	: 29 DE FEBRERO DE 2024.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO LO MIRANDA.
RINDE CAUSION	: NO.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.

3. Cárquese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de subvención regular (41 HORAS) subvención PIE (03 HORAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


DOUGLAS SEQUEL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE


PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Transcríbese a quién correspondá para conocimiento y fines.
PPV/DSC/FAC/PMG/PPV/SOA/SMS/sms